

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código :	10435098032	Fecha de envío :	22/12/2024
Nombre o Razón social :	GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR	Hora de envío :	08:41:50

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

se solicita al comite brindar un rango o porcentaje de medidas par el casco item 1, 2, 3 y 4 para incentivar la participacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

No se va a considerar el rango o porcentaje de medidas para el casco, deberá ceñirse a lo dispuesto en las bases integradas del sub-ítem 1.1 al 1.4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código :	10435098032	Fecha de envío :	22/12/2024
Nombre o Razón social :	GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR	Hora de envío :	08:41:50

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

se solicita no colocar ni direccionar a marcas tipo 3M, items 12, 19, 20, se solicita no indicar características técnicas que estén direccionando a una marca concreta, en el caso de insistir, proporcionar la homologación correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

RESPIRADOR DE UNA VIA PARA POLVO Y PARTICULAS, FILTRO RECAMBIABLE, POSEE SUJETADOR QUE PROTEGUE AL FILTRO PARA BRINDAR MAYOR DURACION, RESPIRADOR MONOVIA PARA HUMOS METALICOS, POLVO Y PARTICULAS METALICAS CON FILTRO SEGÚN NORMATIVA NTP 329.201-2020

En el sub-ítem 1.19 considerar:

LENTES DE SEGURIDAD GRIS ANTIEMPAÑANTE, ANTIRALLADURA, DE POLICARBONATO QUE ABSORBEN 99.9% DE RAYOS UVA Y UVB SEGÚN NORMATIVA NTP 399.046 y/o ANSI Z87.1-2020

En el sub-ítem 1.20 considerar:

OREJERAS CON ANCLAJE ADAPTABLES PARA CASCO DEL SUB- ITEM 1.1 AL SUB-ITEM 1.4 CON ALTO RENDIMIENTO PARA RUIDO DE 30DB A MAS QUE CUMPLA LA NORMATIVA ANSI S3.19-1974

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código : 10727045894	Fecha de envío : 27/12/2024
Nombre o Razón social : SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío : 17:13:30

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el sub ítem 1.20 se evidencia una incongruencia entre las características del producto requerido. El color mencionado (amarillo) y el nivel de exposición de ruido (30 dB) no pertenecen a un mismo producto. Se solicita al comité la modificación del nivel de exposición de ruido a 23 dB para que las características sean equivalentes al producto requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

No se va a considerar el nivel de expectativa de ruidos a 23DB, deberá ceñirse a lo dispuesto en las bases integradas del sub-ítem 1.20

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20610826092

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.

Hora de envío : 18:17:43

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En vista de que no hay exigencia referida a muestras, corresponde suprimir la expresión siguiente: "Para la presentación de ofertas no se requerirá la presentación de muestras y contramuestras por los sub-items: 1.18, 1.19 y 1.20."

Con ello se tendrá un requerimiento claro y acorde a la normativa de contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** NOTA **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACOGE SU OBSERVACIÓN:

¿Para la presentación de ofertas no se requerirá la presentación de muestras y contramuestras.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20610826092	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:21:14

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Confirmar que como parte de la experiencia en bienes similares, la denominación [venta de artículos de protección personal] consignada en las bases; es conforme al Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-012-TR, donde se señala que los Equipos de Protección Personal (EPP) son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: A **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

Considera como bienes similares:

¿Equipos de protección del personal o equipos de seguridad industrial.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20392551205

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : INVERSIONES DIA VEN E.I.R.L.- INVERDIA VEN E.I.R.L.

Hora de envío : 20:59:45

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Señores Comité de Selección, en el numeral 5.13.1 "Lugar" señalan que la entrega de los productos será en los almacenes del Departamento de Aduana y Despacho de la Dirección de Abastecimiento Naval (DIABASTE); sin embargo, se solicita que se efectúe la aclaración, si la entrega será en almacén antes mencionado o en el almacén del Pañol de respuestas de base (REBA) de la Dirección de Abastecimiento Naval (DIABASTE).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.13 **Literal:** 5.13.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

¿La entrega de los productos serán recepcionados en los almacenes del Pañol de Repuesto de Base (REBA) de la Dirección de Abastecimiento Naval (DIABASTE) ubicado en interiores de la Base Naval del Callao, sitio Av. Néstor Gambeta S/N (Puerta N° 7) ¿ de Lunes a Viernes, en horario de 0800 a 1000 horas, para lo cual deberá estar presente UN (1) representante del área técnica (DIALI), UN (1) representante del área usuaria y el proveedor.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20536689096	Fecha de envío : 02/01/2025
Nombre o Razón social : COMERCIAL DISTRIBUIDORA BAYONA S.A.C. - CODISBA S.A.C.	Hora de envío : 22:27:16

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Respecto al CASCO DE SEGURIDAD COLOR AZUL, las medidas no son las mismas para las diversas marcas en el mercado. Consultamos al comité de selección si puede existir un margen de +/- respecto a las medidas y así no vernos obligados a ofertar una marca específica que tenga esta medida exacta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

No se va a considerar el rango o porcentaje de medidas para el casco, deberá ceñirse a lo dispuesto en las bases integradas del sub-ítem 1.1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20536689096	Fecha de envío : 02/01/2025
Nombre o Razón social : COMERCIAL DISTRIBUIDORA BAYONA S.A.C. - CODISBA S.A.C.	Hora de envío : 22:27:16

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Respecto al CASCO DE SEGURIDAD COLOR ROJO, las medidas no son las mismas para las diversas marcas en el mercado. Consultamos al comité de selección si puede existir un margen de +/- respecto a las medidas y así no vernos obligados a ofertar una marca específica que tenga esta medida exacta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

No se va a considerar el rango o porcentaje de medidas para el casco, deberá ceñirse a lo dispuesto en las bases integradas del sub-ítem 1.2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20536689096	Fecha de envío : 02/01/2025
Nombre o Razón social : COMERCIAL DISTRIBUIDORA BAYONA S.A.C. - CODISBA S.A.C.	Hora de envío : 22:27:16

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Respecto al CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO, las medidas no son las mismas para las diversas marcas en el mercado. Consultamos al comité de selección si puede existir un margen de +/- respecto a las medidas y así no vernos obligados a ofertar una marca específica que tenga esta medida exacta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

No se va a considerar el rango o porcentaje de medidas para el casco, deberá ceñirse a lo dispuesto en las bases integradas del sub-ítem 1.3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20536689096	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIAL DISTRIBUIDORA BAYONA S.A.C. - CODISBA S.A.C.	Hora de envío :	22:27:16

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Respecto al CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO, las medidas no son las mismas para las diversas marcas en el mercado. Consultamos al comité de selección si puede existir un margen de +/- respecto a las medidas y así no vernos obligados a ofertar una marca específica que tenga esta medida exacta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

No se va a considerar el rango o porcentaje de medidas para el casco, deberá ceñirse a lo dispuesto en las bases integradas del sub-ítem 1.4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20536689096

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : COMERCIAL DISTRIBUIDORA BAYONA S.A.C. - CODISBA S.A.C.

Hora de envío : 22:27:16

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Respecto a los GUANTES DE HILO, se menciona que los guantes debe estar fabricado según norma EN388-2016 e ISO 13997. Sin embargo, estos son fabricados generalmente por una u otro norma, no necesariamente con las dos. Consultamos al comité que precise que los guantes puede ser de aquella fabricación con EN388-2016 o ISO 13997

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA en el sub ítem 1.7:

GUANTES DE HILO/NITRILO CON PUÑO TEJIDO, NORMATIVA EUROPEA (EN 420; EN 388) GUANTE BAÑADO EN NITRILO SOBRE ALGODÓN DE JERSEY CON PUÑO DE PUNTO Y PROTECCION PARA MUÑECAS. IDEAL PARA TRABAJOS CON HIDROCARBUROS Y ACIDOS SEGÚN NORMA EN:388-2016 y/o ISO13997.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20536689096	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIAL DISTRIBUIDORA BAYONA S.A.C. - CODISBA S.A.C.	Hora de envío :	22:27:16

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Respecto a los GUANTES REFORZADOS EN PALMA, se menciona que deben estar fabricado según norma EN388-2016 e ISO 13997. Sin embargo, estos son fabricados generalmente por una u otro norma, no necesariamente con las dos. Consultamos al comité que precise que los guantes puede ser de aquella fabricación con EN388-2016 o ISO 13997

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA en el sub ítem 1.9:

GUANTE REFORZADO EN PALMA DE UNA SOLA PIEZA Y PULGAR RECTO. FABRICADO EN CUERO CROMO, CON REFUERZO DE CUERO AMARILLO Y CUERO CROMO. GUANTE CON REFUERZO TOTAL EN PALMA CON LA PUNTA DE LOS DEDOS TRASLAPADA Y AMPLIADO EN EL DEDO ÍNDICE, PARA TRABAJOS EN SOLDADURA, SEGÚN NORMA EN:388-2016 y/o ISO13997.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20536689096	Fecha de envío : 02/01/2025
Nombre o Razón social : COMERCIAL DISTRIBUIDORA BAYONA S.A.C. - CODISBA S.A.C.	Hora de envío : 22:27:16

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Respecto a los RESPIRADORES DE UNA VÍA, debido a la escases de este producto en el mercado nacional, consultamos al comité si se puede OFERTAR RESPIRADORES DE DOS VÍAS y de otra seria a la señalada, siendo esto beneficioso para el usuario final, además de ser un producto más completo a lo solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

No se va a considerar los RESPIRADORES DE DOBLE VÍA, deberá ceñirse a lo dispuesto en las bases integradas del sub-ítem 1.12

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20510124881	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	VENTURY & ASOCIADOS S. A. C.	Hora de envío :	23:57:34

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, numeral 5.10 GARANTÍA COMERCIAL, dentro de lo indicado en el "Alcance de la garantía" se indica que dicha garantía debe cubrir "pérdida total de los bienes contratados", alcance que consideramos no es claro y se puede entender que esa garantía podría aplicar a una posible pérdida de los bienes una vez entregados, o ya en posesión del área usuaria. Por lo que solicitamos ACLARAR dicho alcance indicando "específicamente" para que casos y en qué circunstancias aplicaría.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 5.10 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACOGE SU OBSERVACIÓN:

En el CAPITULO III requerimiento, numeral 5.10 GARANTIA COMERCIAL considerar:

¿Deberá tener garantía comercial contra defectos de diseño y/o fabricación, desde el momento de la entrega hasta el término de periodo de garantía.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20510124881	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	VENTURY & ASOCIADOS S. A. C.	Hora de envío :	23:57:34

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

En relación a las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, en particular el sub ítem 1.14 Bota PVC, se aprecia las siguientes características:

1.14 Bota PVC, punta de acero (TOTAL SAFETY FW95).....

Se hace referencia a la marca y modelo (*) del bien, lo cual está determinantemente prohibido según el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Solicitamos que para la integración de las bases, se ELIMINE dichas características que hacen referencia del bien (marca y modelo).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 5.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACOGE SU OBSERVACIÓN:

BOTA PVC, PUNTA DE ACERO PUNTERA Y PLANTILLA DE ACERO. CONFECCIÓN PVC/NITRILO IMPERMEABLE Y RESISTENTE A ACEITES, FUEL Y ÁCIDOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20510124881	Fecha de envío : 02/01/2025
Nombre o Razón social : VENTURY & ASOCIADOS S. A. C.	Hora de envío : 23:57:34

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En relación a las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, en particular el sub ítem 1.19 Lente de Seguridad, se aprecia las siguientes características:

1.19 Lente de Seguridad (11330) gris antiempañante, antirayadura, (3M ID 70071695145)

Se hace referencia al modelo, marca y código (*) del bien, lo cual está determinantemente prohibido según el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Solicitamos que para la integración de las bases, se ELIMINE dichas características que hacen referencia del bien (modelo, marca y código).

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 5.1 **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACOGE SU OBSERVACIÓN:

LENTES DE SEGURIDAD GRIS ANTIEMPAÑANTE, ANTIRALLADURA, DE POLICARBONATO QUE ABSORBEN 99.9% DE RAYOS UVA Y UVB SEGÚN NORMATIVA NTP 399.046 y/o ANSI Z87.1-2020.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20510124881	Fecha de envío : 02/01/2025
Nombre o Razón social : VENTURY & ASOCIADOS S. A. C.	Hora de envío : 23:57:34

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

La normativa que solicitan para el Item. 19 Lente de seguridad, el NTP 399.046-1977 (Normativa Técnica Peruana), la cual establece los lineamientos técnicos y de seguridad para "Requisitos y ensayos", dentro de los cuales se consideran referencias a normativas internacionales como normas ANSI, CSA, etc. Por lo cual, solicitamos que dentro de las especificaciones se consideren también como opciones ADICIONALES plantear cualquiera de las siguientes normas:

ANSI Z87.1:2003 y/o

CSA Z94.3

Las cuales también son usados en diferentes marcas, lo cual también fomentaría la pluralidad de proveedores respetando siempre los requerimientos técnicos requeridos.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 5.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACOGE SU OBSERVACIÓN:

LENTES DE SEGURIDAD GRIS ANTIEMPAÑANTE, ANTIRALLADURA, DE POLICARBONATO QUE ABSORBEN 99.9% DE RAYOS UVA Y UVB SEGÚN NORMATIVA NTP 399.046 y/o ANSI Z87.1-2020

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20510124881	Fecha de envío : 02/01/2025
Nombre o Razón social : VENTURY & ASOCIADOS S. A. C.	Hora de envío : 23:57:34

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

En relación a las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, en particular el sub ítem 1.20 Orejeras peltor adaptables, se aprecia las siguientes características:

1.20 Orejeras (PELTOR) adaptables para casco con anclaje (P3E 30DB AMARILLAS, 3M ID XA007706907)

Se hace referencia al modelo, marca y código del bien, lo cual está determinadamente prohibido según el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Solicitamos que para la integración de las bases, se ELIMINE dichas características que hacen referencia del bien (modelo, marca y código).

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 5.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACOGE SU OBSERVACIÓN:

OREJERAS CON ANCLAJE ADAPTABLES PARA CASCO DELSUB- ITEM 1.1 AL SUB-ITEM 1.4 CON ALTO RENDIMIENTO PARA RUIDO DE 30DB A MAS QUE CUMPLA LA NORMATIVA ANSI S3.19-1974.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20510124881	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	VENTURY & ASOCIADOS S. A. C.	Hora de envío :	23:57:34

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Para el Ítem. 1.20 Orejeras (PELTOR) adaptables para casco con anclaje (P3E 30DB AMARILLAS, 3M ID XA007706907), especifican en sus características que el bien sea color amarillo, sin embargo, según ficha técnica propia del fabricante el amarillo solo cubre el 25dB como máximo nivel de exposición de ruido, por lo tanto no cubre lo solicitado según características, y de acuerdo a lo que solicita el área usuaria que la orejera tiene que presentar máximo 30dB como nivel de exposición, por lo cual este bien solo se presenta en color ROJO, por tal motivo se solicita PRECISAR Y ACLARAR al área usuaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 5.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACOGE SU OBSERVACIÓN:

OREJERAS CON ANCLAJE ADAPTABLES PARA CASCO DELSUB- ITEM 1.1 AL SUB-ITEM 1.4 CON ALTO RENDIMIENTO PARA RUIDO DE 30DB A MAS QUE CUMPLA LA NORMATIVA ANSI S3.19-1974.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20510124881	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	VENTURY & ASOCIADOS S. A. C.	Hora de envío :	23:57:34

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Para el Ítem. 1.13 Botas de seguridad dieléctrica con punta de acero, especifican en sus características que el bien tenga punta de acero lo cual resulta ilógico, ya que para toda bota dieléctrica solo se cuenta con punta de COMPOSITE (considerar), y además modificar el nombre del bien como BOTÍN DIELECTRICO, nombre técnico para el bien requerido, se solicita PRECISAR Y ACLARAR al área usuaria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 5.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección NO ACOGE SU OBSERVACIÓN:

No se va a considerar el nombre de ¿botín dieléctrico¿ deberá ceñirse a lo dispuesto en las bases integradas del sub-ítem 1.13

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null